

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 484 I

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 365 DE FECHA 10.02.2014.

REQUINOA, 20 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 10.02.2014 que autoriza reembolso de gastos de Movilización de la alumnas en práctica, correspondiente a gastos realizados durante el mes de Enero de 2014, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE	RUT	GASTOS PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD
Tamara Matus Rubio		12.600 - 1.330	13.930	Recursos H.
Catalina Rebolledo Henríquez		25.600 - 0	25.600	Tesorería M.
Catalina Miranda Alarcón		15.500 - 30.000	45.500	Comunicaciones
Caroline Mella Gana		20.000 - 0	20.000	PRODESAL
Gisvanny Alburquenque Palacios		10.800 - 0	10.800	DOM
Silvana Parra Parra		19.000 - 2.910	21.910	Rentas
Daniel Cortez Llancao		19.000 8.925	27.925	Ser. Generales

El Memo N° 86 de fecha 19.02.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 10.02.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha_10.02.2014, en lo siguiente :

DICE : **AUTORIZASE** reembolso de gastos de Movilización de la alumnas en práctica, correspondiente a gastos realizados durante el mes de Enero de 2014, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE	RUT	GASTO PASAJES/ COLACION	TOTAL	UNIDAD DESEMPEÑO
Catalina Rebolledo Henríquez		25.600 - 0	25.600	Tesorería M.

DEBE DECIR :

NOMBRE	RUT	GASTO PASAJES/ COLACION	TOTAL	UNIDAD DESEMPEÑO
Catalina Rebolledo Henríquez		12.800 - 0	12.800	Tesorería M.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.03.007.001.001 "Alumnos en Práctica, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/KNC/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Personal (2)

Archivo.-